FORMATO

EGI

RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS - (BIENES)

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 008-2023-MDE/LC - SEGUNDA CONVOCATORIA

1.	**DATOS GENERALES**						
1.1	**FECHA DE EMISIÓN DEL FORMATO**	**18/07/2023**					
1.2	**AREA USUARIA**	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PUEBLO ORIGINARIOS AMAZONICOS					
1.3	**DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**	CONTRATACION DE LIBROS COMPLEMENTARIOS DE LECTURA, PARA EL PROYECTO " MEJORAMIENTO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL PRIMARIO DE LA ZONAL DE ECHARATI, DISTRITO DE ECHARATI - LA CONVENCION - CUSCO.					
1.4	**N° DE REFERENCIA DEL PAC**	33	**ACTIVIDAD DEL POI VINCULADA A LA CONTRATACIÓN**	-			
1.5	**PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA**	Código:	-21846655				
		Documento que declaró la viabilidad:	-				
2.	**INFORMACIÓN SOBRE EL REQUERIMIENTO**						
2.1	**DATOS DEL REQUERIMIENTO**	**DOCUMENTO DE REQUERIMIENTO**		**FECHA DE RECEPCION**			
		028-0096		22/06/2023			
2.2	**MODIFICACIONES EFECTUADAS AL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL ÁREA USUARIA**	Fecha de la segunda versión		De oficio		Con motivo de observaciones	
		Fecha de la tercera versión	-	De oficio	-	Con motivo de observaciones	
		Fecha de la cuarta versión	-	De oficio	-	Con motivo de observaciones	
2.3	**SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN INCLUIRÁ PAQUETE(S)**	SI	○	NO	◉		
		De ser afirmativa la respuesta, detallar el sustento técnico de la dependencia usuaria o el órgano encargado de las contrataciones, según el caso.	Teniendo en cuenta las indagaciones de mercado, y lo dispuesto por el artículo 37 del RLCE, señala que 37.1 La Entidad puede efectuar contrataciones por paquete, agrupando el objeto de la contratación, en varios bienes, servicios en general o consultorías distintos pero vinculados entre sí, considerando que la contratación conjunta es más eficiente que efectuar contrataciones separadas. Es por ello que la Entidad tiene la potestad de determinar si la adquisición o contratación de los diversos bienes o servicios que requiere se realizara de forma independiente o en forma conjunta; determinando que para el presente procedimiento de selección se convoque por paquete, considerando que la contratación conjunta es más eficiente que efectuar contrataciones separadas y de esta manera generará una mejor oferta económica que beneficiará a la Entidad en el precio final; además en las indagaciones de mercado se ha verificado la existencia de pluralidad de proveedores que se encuentran en condiciones de ofertar la totalidad de los bienes requeridos por el área usuaria.				
2.4	**SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN SE EFECTUARÁ POR ITEMS**	SI	○	NO	◉		
2.5	**SEÑALAR SI SE HA LLEVADO A CABO UN PROCESO DE ESTANDARIZACIÓN**	SI	○	NO	◉		
		Documento de aprobación de la estandarización	-	Fecha de aprobación	-		
2.6	**SEÑALAR SI EL BIEN OBJETO DE LA CONTRATACIÓN HA SIDO HOMOLOGADO**	SI	○	NO	◉		
		N° de Resolución que aprobó la Ficha de Homologación		Fecha de inicio de vigencia			
2.7	**REQUERIMIENTO**	Lo indicado se visualiza en el Capítulo III de la Sección Específica de las Bases.					

2.8 OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO.

N° Item	Cantidad total de observaciones	Cantidad de observaciones formuladas por el OEC	Comunicación con la cual se remitió a la dependencia usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación con la cual se remitió a la dependencia usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación
Consignar una síntesis de las observaciones							
Consignar una síntesis de las observaciones							
Consignar una síntesis de las observaciones							

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI - CUSCO - OFICINA DE ABASTECIMIENTOS
V°B°
JEFE DE ABASTECIMIENTO

65

FORMATO

RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS - (BIENES)

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 008-2023-MDE/LC - SEGUNDA CONVOCATORIA

2.9 RESPUESTA DEL AREA USUARIA

N° Item	Cantidad total de respuestas a las observaciones	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por el OEC	Comunicación de respuesta de la dependencia usuaria	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación de respuesta de la dependencia usuaria	Fecha de remisión de la comunicación
Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones							
Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones							

2,10 AJUSTES QUE SE REALIZARON AL REQUERIMIENTO.

N° Item	Ajustes realizados al requerimiento.

3,0 INFORMACIÓN RELEVANTE ADICIONAL COMO RESULTADO DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO

3,1	FECHA DE INICIO DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO	04/07/2023	FECHA DE FIN DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO	11/07/2023
3,2	PLURALIDAD DE PROVEEDORES QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO	SI ◉	NO ○	
	(20536066285) CORPORACION EDITORIAL THOSAMI S.A.C. (10434071777) LLAMOCCA CUEVA EDITH PATRICIA (20601000173) MARGELS CORPORATION E.I.R.L			
3,3	PLURALIDAD DE MARCAS QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO	SI ◉	NO ○	
	VARIOS 32.3. La indagación de mercado contiene el análisis respecto de la pluralidad de marcas y postores, así como, de la posibilidad de distribuir la buena pro. En caso solo exista una marca en el mercado, dicho análisis incluye pluralidad de postores.			
5.4	POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO	SI ○	NO ◉	
	Indicar si existe o no la posibilidad de distribuir la buena pro. De ser afirmativa la respuesta, sustentar.			
3,4	SOBRE LA INFORMACIÓN QUE PUEDA UTILIZARSE PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN	SI ○	NO ◉	
	Indicar si se obtuvo información que se puede utilizar para determinar los factores de evaluación. De ser afirmativa la respuesta, detallar dicha información.			
3,5	SOBRE OTROS ASPECTOS NECESARIOS QUE TENGAN INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN	SI ○	NO ◉	
	Indicar si se obtuvo información de otros aspectos que tengan incidencia en la eficiencia de la contratación. De ser afirmativa la respuesta, detallar.			
3,6	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI ECHARATI Lic. Adm. Orlando Villegas Sivana JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO			
	NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			

64